REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ SEGUNDO LABORAL MEDELLIN (ANT)



URANGO



ADMITE TUTELA. CONCEDE EL TÉRMINO DE 2 DÍAS

PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME.

NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.

Fecha Estado: 19 DE ABRIL DE 2024Página: 1 ESTADO No. 064 Fecha Cuad. Folio No Proceso Clase de Proceso **Demandante Demandado Descripción Actuación** Auto Auto niega recurso OSCAR JARAMILLO ISAZA DIRECTOR SANIDAD 18/04/2024 05001310500220241007600 Tutelas 1 Se declarará extemporánea la impugnación presentada. **EJERCITO** Auto admite tutela UNIDAD ADMINISTRATIVA 18/04/2024 05001310500220241009000 Tutelas MERCEDES PEREIRA 1

ESPECIAL PARA LA

ATENCION Y REPARACION

INTEGRAL A VICTIMAS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19 DE ABRIL DE 2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA SECRETARIO (A)